

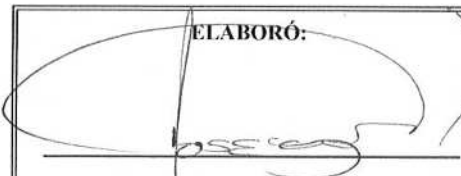
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
LIBERACIÓN DE OBSTÁCULOS U OBJETOS EN LA VÍA PÚBLICA							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMU-01	
Dar seguimiento a los petitorios de la ciudadanía, ingresados a la Dirección de Movilidad Urbana, para el retiro de obstáculos u objetos que impidan la movilidad peatonal, ciclista y/o vehicular de las personas dentro del territorio municipal							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Capítulo II, Título Quinto Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículos 112, 113, 122, 124 y 128 fracción V, Capítulo I, Título Quinto Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, Artículos 1, 2, 6 fracción III, Capítulo I, Título I, 29, 31, 32, Título Segundo, Capítulo II 40 y 41, Título Segundo, Capítulo III Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 48 fracción XIII y XIII Bis, Título Segundo, Capítulo IV Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, 2026, Artículos 68 y 69 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, vigente Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana, vigente					
DOCUMENTO A OBTENER:		Resolución				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Realizar el procedimiento administrativo común para posteriormente sustanciar la garantía de audiencia que son consecuencia de los operativos implementados por el departamento de operativos y asistencia vial					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requiere de una inspección					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar recursos de inconformidad		Si		1		Artículos 68 y 69 del Bando Municipal y Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana	
2. Identificación oficial vigente		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Radicación del procedimiento • Se inicia el procedimiento administrativo común conforme a la normativa aplicable. 2. Garantía de audiencia • Se sustancia la garantía de audiencia como consecuencia de los actos de autoridad por hechos que constituyan irregularidades previstas en la ley. 3. Orden de visita de verificación • Se emite una orden fundada y motivada para realizar la visita de verificación. 4. Acta circunstanciada • Se levanta un acta circunstanciada de los hechos y/o circunstancias que resulten de la visita de verificación. 5. Citación o notificación al infractor • Se notifica al infractor para la celebración de la garantía de audiencia. • En la notificación se le hacen saber las infracciones cometidas. 6. Celebración de la audiencia • Durante la audiencia se informa al infractor del resultado de la visita de verificación. • El infractor manifiesta lo que a su derecho corresponda y ofrece las pruebas pertinentes.					

	7. Desahogo de pruebas y resolución - Se desahogan las pruebas ofrecidas. - Se escuchan los alegatos. - Se dicta la resolución correspondiente. 8. Notificación de la resolución - Se notifica al infractor la resolución emitida. 9. Plazo para recursos o juicios administrativos - El infractor cuenta con 15 días para interponer recursos o juicios administrativos. - Si se resuelve y queda conforme, el expediente se archiva como asunto concluido.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles								
COSTO:	Gratis Fundamento Jurídico: N/A								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td><td>N/A</td><td>TARJETA DE CRÉDITO</td><td>N/A</td><td>TARJETA DE DÉBITO</td><td>N/A</td><td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td><td>N/A</td></tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Determinación								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad Urbana				Departamento de Normatividad y Jurídico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Osmar Pedro León Aquino					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Insurgentes fraccionamiento las Américas, las Américas 55076 Ecatepec de Morelos, MEX.			NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Fraccionamiento Las Américas			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00am – 16:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
(52)	5559250268		N/A	N/A		movilidad@ecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?					
RESPUESTA:		Ante la Dirección de Movilidad Urbana					

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo dan contestación a mi solicitud?
RESPUESTA:	En 15 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es gratuito?
RESPUESTA:	Sí, es totalmente gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. JOSÉ ROSARIO ORTIZ CASTAÑEDA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA LIC. OSMAR PEDRO LEÓN AQUINO DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026
---	--	---